

REPÚBLICA DE PANAMÁ



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

Por medio de la presente Acta se hace constar que, siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) del día veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se dio por finalizado el período para la presentación de comentarios a la Consulta Pública No.012-22, autorizada mediante Resolución AN No.18046-Agua de 18 de noviembre de 2022, para considerar la aprobación de la propuesta de los nuevos cargos de corte y reconexión del servicio de agua potable prestado por la licenciataria **DESARROLLO PERIFÉRICO, S.A.**, en el Residencial Hacienda El Tecal, ubicado en el corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Asimismo, se hace constar mediante la presente Acta de Cierre, que ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos fueron presentados, dentro del término correspondiente, el día 21 de diciembre de 2022, a las 2:36 p.m., los comentarios de los moradores del Residencial Hacienda El Tecal, respecto a la Consulta Pública No.012-22, en referencia.

Dada en la ciudad de Panamá, el veintidós (22) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Noemí Tile de Pimentel
Directora de Asesoría Legal

Rodrigo Rodríguez J.
Director Nacional de Electricidad, Agua
Potable y Alcantarillado Sanitario